

M^a Encarnación Orduna Pardo
Secretaria General

COMUNICACIÓN 145/2024

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA**

Madrid, 30 de julio de 2024

Querido consejero y amigo:

Me es grato informarte de que, tal y como se acordó en el Pleno celebrado el día 9 de febrero de 2024, se ha suscrito un convenio de colaboración en relación con la presentación telemática de documentos con trascendencia tributaria ante **la Agencia Tributaria Valenciana**.

Los compañeros y compañeras que estén interesados deben remitir a tu Colegio, debidamente cumplimentado y firmado, un documento individualizado de adhesión (anexo II del convenio) y debéis mandarnos éste a la siguiente dirección: convenios.tributarios@abogacia.es para que desde este Consejo General podamos darles de alta en la citada agencia tributaria.

Por último, te recuerdo que toda la documentación sobre los convenios suscritos, incluido este con la Agencia Tributaria Valenciana, puedes consultarla en el portal de transparencia de este Consejo General: <https://www.abogacia.es/site/portal-de-transparencia/gestion-administrativa/> y que todas las solicitudes y documentos relativos a éstos deben remitirse al siguiente correo: convenios.tributarios@abogacia.es.

Un abrazo.

